

Precio de suscripción

En Zafra, un mes . . . 050 pta.
Trimestre . . . 140
Fuera un . . . 190
año . . . 600

Pago adelantado

Se publica los Jueves

Redacción y Administración
Galle Badajoz núm. 18.

La Vanguardia de Zafra

SEMENARIO POLITICO

Zafra Jueves 29 de Septiembre de 1910.

AÑO I

Director: Juan Lima Medina

Redactor Jefe: Daniel Mancebo Garrote

Manuel Becerra Robla,

Colaboradores:

NÚM. 3

Una transformación se impone

Hay necesidad de que una nueva doctrina anttesis de la dominante, aparezca en Zafra para dar una distinta dirección a su espíritu social.

Indispensable es un revolvimiento en las ideas, que conquistando para el individuo y para la familia los sentimientos de generosidad e hidalguía, que siempre caracterizaron a este pueblo, subyugado hoy a un poder absorbente y monopolizador venga a acabar con el irritante cesarismo que nadie puede soportar a menos que sea un inconsciente consecrador de una voluntad omnívota.

Peró, ¿quién se habrá de atrever a predicar esas ideas en presencia de un pueblo idolatra, cubierto de acero, armado hasta los dientes, defendido no por la ley sino por el capricho de una voluntad que bien paga expléndidamente y con estrepitoso aplauso las conquistas hechas por sus secuaces, que se cree fuerte contra todo conato de reforma y contra todo ataque en su historia y en su organización política? LA VANGUARDIA DE ZAFRA que libre de preocupaciones es niño como Jesús que dice: «pueblo corrompido, hoy tan guerrero como corrompido; el niño cuyo nacimiento inspiró a uno de tus tiranos la idea de un degüello moral sin ejemplo en los anales de la historia Zafrense, vá a pronunciar la primera palabra, y será la de tu regeneración; tus ídolos, tus dioses van a caer hechos pedruzcos; esa religión fetichista que profesas vá a desaparecer, tu comicio se vá a hallar sin autoridad y tus esclavos se vá a convertir en hombres libres.»

Creedlo así; persecuciones sin cuento sufrirá LA VANGUARDIA DE ZAFRA; para sofocar su intrusión en lo que constituye como sus inscurribles designios le bastará en un principio con el desprecio; y si el desprecio no basta, contarán con su legión, con sus no vistas leyes, ó ordenanzas municipales; con sus fueros y con sus verdugos. Pero la ley llega a ser ineficaz, el hierro se emboha, la espada se embota, las cadenas se rompen, los verdugos se cansan; los muros se arruinan; las legiones se dispersan, pero la palabra ó la pluma siempre quedan incólumes. ¡Necio del que a ellas opone

la fuerza! La palabra como la pluma no tiene cuerpo, carece de forma; son un sonido ó una vibración que se arrojan al viento, que el viento recoge, que el viento lleva a todas partes, que en todas partes penetra, que no hay puerta que no abra, muralla que no escale, palacio en que no se infiltre, fortaleza que no asalte, espada que no rompa, cadena que no quebrante, abismo que no domine, distancia que no salve, ejércitos que no venza, verdugo que no desarme. No tiene, como Aquiles tenía un punto vulnerable; y por lo mismo que es invulnerable puede presentarse y se presenta impunemente frente a los grandes ó pequeños estados que no cuentan con otro apoyo que la fuerza bruta; es incorpórea y como lo es no se la puede maltratar con el hierro. Invisible la primera como los espíritus, entra silenciosamente en la choza del aldeano, en la tienda del mercader, en el palacio de los magnates; interrumpe el sueño del despota arrojando sobre su conciencia el recuerdo; despierta al ídolo con el remedio de sus excesos y es la esperanza del esclavo que cree ver tocar la realidad de lo que se propone.

A llenar este cometido, viene LA VANGUARDIA DE ZAFRA desde el número próximo, no sin antes contar con el que ha predicho «partirle el corazón».

¿Por qué no triunfaron?

Nuestro partido conoce los móviles que impulsaron a determinadas personalidades de él á no presentar sus candidaturas en las últimas elecciones de Concejales verificadas en esta Ciudad. Y aunque la hora de hablar de este asunto parece extemporánea, lo recordamos ya que las circunstancias nos favorecen, para hacerlo público por medio de la prensa.

Las causas del retraimiento de nuestros Jefes locales para no llevar sus representaciones al Municipio son de todos conocidas; pero también lo son las que obligaron á los candidatos proclamados á desviarse de las decisiones de la mayoría conservadora.

Para que la verdad quede en su punto no levantaron bandera en son de protesta contra sus últimos acneros sino que obedecieron á reiteradas instancias de su ilustre Jefe provincial D. Manuel María Albarrán y García-Marqués, el que nos recomendamos no abandonáramos el estandarte conservador manteniendo siempre enhiesta la bandera del partido, procurando no ser víctimas de ulteriores consecuencias.

Si, sin el apoyo forzado de los principales y sólo contando con la ayuda de ciertos y distinguidos elementos de la juventud conservadora obtuvieron más de doscientos votos cuántos no hubieran obtenido con un simple esfuerzo de los primeros? los suficientes para que ostentase el Municipio una minoría conservadora.

Preciso es que así lo reconozcan unos y otros y que no se hagan ilusiones los que se consideran hoy más pujantes; porque en igualdad de circunstancias, teniendo de nuestra parte el elemento oficial ligeras serían las diferencias en el resultado general de la elección; extremo que puede comprobarse si nuestros directores no desmayan y organizan sus huestes á la manera que el partido liberal las tiene organizadas.

Por lo que á mi toca sirvanme de disculpa las precedentes líneas por si acaso algunos consideran fué incorrecta mi conducta. Para que su juicio merezca un favorable fallo de la opinión, no pierdan de vista las instrucciones dadas por el Jefe provincial.

Manuel Becerra

VIDA Y MUERTE

Nace el hombre, y es su aurora
De horóscopo tan fatal
Que anunciando mucho mal
No perlas, lágrimas llora.
Esta infeliz procuradora
Aménica, causando espanto,
A eufanta desgracia, á eufanto
Infortunio nace expuesto
Aquél que encuentra tan presto
Tanta causa para el llanto.

Muere el hombre, y en la cama
Desde termina sus días
Son sus lágrimas frías
Las últimas que derrama.
Un llanto á otro llanto llana,
Un gemir á otro gemir;
Todo es pensar y sufrir,
Todo lamento y fracaso,
Desde el oriente al ocaso,
Desde el nacer al morir.

F. Dozano.

PROYECTO DE LEY

Accidentes del trabajo.

CAPÍTULO PRIMERO

Artículo 1.º Para los efectos de la presente Ley, en teniendo por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena.

Se considerará patrono al particular ó Compañía propietaria de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se preste. Estando contratada la ejecución ó explotación de la obra ó industria; se considerará como patrono al contratista, subsistiendo siempre la responsabilidad subsidiaria del propietario de la obra ó industria.

Terc operario se entiende todo el que ejecuta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio, por cuenta ajena, goce ó no de remuneración, ya esté á jornal, ya á destajo ó en cualquier otra forma, en virtud de contrato verbal ó escrito.

Se reputarán operarios, á los efectos de la Ley, los aprendices, los que, sin prestar el trabajo por sí mismos, preparan ó vigilan el de otros, siempre que su salario no pase de 10 pesetas, y los que, tratándose del trabajo por parejas ó grupos, contratan con el patrono, no sólo su salario, sino el de sus compañeros ó auxiliares, entendidos como comprendidos en este artículo aun en el supuesto de que el obrero que contrate lo hiciera sólo á su nombre, por una cantidad alzada ó á destajo, siempre que no exista por ello un contrato especial.

Los operarios extranjeros gozarán de los beneficios de la presente Ley.

Art. 2.º El patrono es responsable de los accidentes ocurridos á sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, á menos que el accidente sea debido á fuerza mayor extraña al trabajo en que se produce el accidente.

La imprudencia profesional, ó sea la que es conse-

cuencia del ejercicio habitual de un trabajo, no exime al patrono de responsabilidad.

Art. 3.º Las industrias ó trabajos que dan lugar á responsabilidad del patrono, serán:

- 1.º Las fábricas y talleres y los establecimientos industriales;
2.º Las minas, salinas y canteras;
3.º La construcción, reparación y conservación de edificios, comprendiendo los trabajos de albanilería y todos sus anexos, carpintería, cerrajería, corte de piedras, pinturas, etc.;
4.º La construcción, reparación y conservación de vías férreas, puentes, caminos, canales, diques, acueductos, alcantarillas, vías urbanas y otros trabajos similares;
5.º Las explotaciones agrícolas, forestales y pecuarias, siempre que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:
a). Que empleen constantemente más de seis obreros.
b). Que hagan uso de máquinas agrícolas movidas por motor inanimado. En este último caso, la responsabilidad del patrono existirá respecto del personal ocupado en la dirección ó al servicio de los motores ó máquinas y de los obreros que fuesen víctimas del accidente ocurrido en las mismas.
6.º El acarreo y transporte de personas ó mercancías por vía terrestre, marítima y de navegación interior, y la pesca. En el transporte marítimo se entenderán comprendidas las personas que formen la dotación de los buques, y cuyo sueldo ó salario no exceda de 10 pesetas diarias;
7.º Los trabajos de limpieza de calles, pozos negros y alcantarillas;
8.º Los trabajos, con respecto del personal cuyo sueldo no exceda de 10 pesetas diarias, relacionados con el transporte de mercancías comprendidas las personas que formen la dotación de los buques, y cuyo sueldo ó salario no exceda de 10 pesetas diarias;
9.º Los Cuerpos de Bomberos;
10.º Los trabajos de colocación, reparación y desmontaje de conductores eléctricos y de pararrayos, y la colocación y conservación de redes telegráficas y telefónicas;
11.º Todo el personal encargado de las faenas de carga y descarga;
12.º Los establecimientos mercantiles respecto de sus dependientes, manuales y viajantes;
13.º Los Hospitales, Manicomios, Hospicios y establecimientos análogos, con respecto á su personal auxiliar, por los accidentes que sufran en el desempeño de sus funciones;
14.º Las oficinas ó dependencias de fábricas ó explotaciones industriales comprendidas en cualquiera de los números anteriores, con respecto á los empleados que tengan un sueldo menor de 2.000 pesetas anuales, cuando éstos fuesen víctimas de un accidente ocurrido en dichas fábricas, talleres ó explotaciones como consecuencia de los trabajos que de ordinario se ejecutan en los mismos.

Art. 4.º Los obreros tendrán derecho á indemnización por los accidentes indicados en el artículo 2.º que produzcan una incapacidad para el trabajo, absoluta ó parcial, temporal ó permanente, en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes:

1.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad temporal, el patrono abonará á la víctima una indemnización igual á la mitad de su jornal diario desde el día que tuvo lugar el accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo, entendidos que la indemnización será abonada en los mismos días que lo fuere el jornal, sin descuento alguno por los festivos.

Si transcurrido un año no hubiese cesado aún la incapacidad, la indemnización se recibirá por las disposiciones relativas á la incapacidad permanente.

2.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad permanente ó absoluta para todo trabajo, el patrono deberá abonar á la víctima una indemnización igual al salario de dos años;

3.º Si el accidente hubiere producido una incapacidad permanente y total para la profesión habitual, pero que no impide al obrero dedicarse á otro género de trabajo la indemnización será de diez y ocho meses;

4.º Si el accidente hubiere producido una incapacidad parcial y permanente para la profesión ó clase de trabajo á que se hallaba dedicada la víctima, el patrono deberá satisfacer á éste una indemnización equivalente á un año de salario.

(Se continuará)

Valeriano Palencia Vazquez

Gerente del Centro Cultural e Informativa

AGENTE DE NEGOCIOS

Establecido en Badajoz, San Blas, 16, bajo.

Este Centro buscando la conveniencia y economía de sus favorecedores, establece el sistema de asociacion para el cobro de sus honorarios, por lo cual, el que quiera utilizar sus servicios puede hacerlo previo pago de dos pesetas mensuales y por ello el asociado tiene derecho sin más gastos de representacion a los siguientes servicios:

Resolucion y tramitacion de expedientes administrativos y contenciosos, cobro de créditos, gestiones judiciales, reclamaciones de ferrocarriles, consultas juridico-administrativas y toda otra gestion de interes de los asociados en las oficinas publicas y del Estado. La asociacion se hace efectiva a todos los pueblos de la provincia para las gestiones anteriormente expresadas, en las oficinas de la capital. Del estudio de los negocios que se le confien, se encargan en algunos de ellos, comoda experiencia y para la gestion y tramitacion de los mismos en las oficinas publicas, funcionarios de gran practica administrativa y judicial. Para más detalles, pidase el Reglamento interior que se facilita en las oficinas de este Centro. Esta garantiza su seriedad con el reembolso de sus gastos.

Agresión incalificable

Como nosotros nos debemos al público, á él tenemos que darle cuenta minuciosa de cuantos actos, propios ó ajenos hagan relación con esta penosa labor de la prensa y por ello en dos palabras relatáremos los hechos de que ha sido víctima el Director de esta publicación y por parte de la primera autoridad civil de Zafra.

Iniciamos en el número anterior una campaña contra las industrias que atacan á la salud pública sin que para nada entrara en nuestra intención el ataque personal. Pero, es claro, siendo el Alcalde acaso el más comprometido en el asunto, hubo de lastimarse viendo un peligro para sus intereses, y abusando de la autoridad que ejerce, llamó á nuestro Director valiéndose de una pareja de la guardia municipal, á su despacho oficial; ageno á que pudiera envolver una calada, y siendo en aquella oficina tratado en tono amistoso, no tuvo inconveniente en acompañar á dicha autoridad al local donde tiene instalada su fábrica de jabón.

Ya en ésta, cambio por completo el proceder del Alcalde que contando con la inmundicia que le prostaba su casa y el estar rodeado de dependientes, y socio, después de faltar de palabra al que allí se encontraba fido en la caballería del dueño, repitió la agresión de obra acaso con gran regocijo de sus invidiosos.

Comentarios á este hecho incalificable no los ponemos porque el público imparcial sabrá mejor que nosotros hacerlo; bien que el estado de nuestro ánimo nos impulse á ponerle los calificativos más duros al par que justificados.

Pero si diremos que firmas en nuestro propósito, ahora más que nunca y por propia dignidad no cejaremos en esa como en toda campaña que tenga relación con los intereses públicos, aún á trueque de provocar las iras de alcaldes valientes ni por ningún otro móvil bastardo. Apercibidos estamos, dispuestos á no dejarnos sorprender y á defender nuestros derechos en todos los terrenos y más aún los del público que deben ser siempre sagrados para todos.

Crónicas sevillanas

No lo es, aunque parezca extraño y exagerado. Sevilla está hoy en cuestión de higiene pública á la misma altura que cualquier villorrio. Sus calles, aún las más limpias, tienen media cuarta de basura, y en más de una hemos tenido ocasión de ver animales muertos y materias fecales en descomposición. Es esto una verdadera lástima y una verdadera desgracia, que dicen muy poco en honor de una ciudad que, por sus condiciones naturales es tan bella y tan hermosa.

Parece como si el espíritu de sus naturales atento sólo al placer de las alegres diversiones, no se preocupa de otra cosa más que de pasar la vida entre canas de manzanilla, escuchando con delirio las repugnantes notas de unas típicas seguidillas ó las simplísticas de un pícaroso carritín; hay que ver en el teatro del Duque la representación de la ya famosa obra escénica La Corte de Farán. Hay que ver á la popular Pepita Correa en traje de mala actuando de afamada completista, cantando cantos aquellos completos de

¡Ahí va!, ahí... va!... vámonos pronto á... judicial...

Esta es de que hablo, la obra más sicilíptica y más inmorral que he visto. Está basada en un pasaje bíblico ó de la Historia Sagrada y forman sus principales protagonistas el rey Farán, Putifar (capitán del ejército del rey) y el casto José que, como sabemos fué vendido por sus hermanos.

Bien á las claras se observa que los autores de esta obra sólo se han propuesto al ridiculizar las cosas sagradas para explotar de paso, el mal gusto del público, que sólo se satisface con emociones fuertes más ó menos voluptuosas.

Desde Farán que resulta un borracho consumato, hasta la reina y la mujer de Putifar que nos representan dos bellas sedientas de amor sensual, todo en la obra es en extremo indecente. Hasta el casto José cae en las redes de esta escandalosa pornografía y lo hacen cantar el siguiente gacitín:

«Cuando le miro el cogelo y el nacimiento del pelo, se me sube, se me sube y se me baja la sangre por todo el cuerpo.

«¿Qué te quieres apostar, y que te quieres apostar, y que te tengo yo una cosa que así tiene Putifar.»

Como mis lectores son discretos, renuncio á describir lo que no tiene Putifar. Basta ya de sicilípsis.

Hoy llegará á esta el Sr. Lerroux acompañado de varios diputados republicanos pertenecientes al partido radical aparte de que su venida se está anunciando desde ha tiempo y con bombas y platillos se le ciere con el entusiasmo de las sevillanas; no se nota en ninguna parte. Este pueblo, digase lo que se quiera, es eminentemente conservador, y si en algunas ocasiones ha preponderado ó prepondera el partido liberal ó republicano es debido á la apatía de los señores Barras; pues con sólo un señor Barras que se llega á la calle, toda Sevilla es suya. Últimamente parece que se han picado del amor propio y en cuanto han hecho algo ya se está viendo el resultado.

El partido conservador que acaduilla el señor Maura, es hoy en Sevilla el más prestigioso y su Centro el más numeroso y confortable.

No sé si mi estado de salud, algo quebrantado, me permitirá asistir al mitin lerrouxista, si voy, ya verá lo que dicen estos apostóles (?) de automóvil rojo, color que tanto se parece á la sangre de los obreros fusilados en Manbij y sepultados en los pozos de Villanueva de las Minas. Después, de otro zóndez más da que el color del automóvil rojo de Lerroux simbolice la República ó la sangre de los obreros muertos por su culpa?...

Ya también Novedades ha abierto sus puertas, dándose con un bonito cuadro de cantantes y bailarinas que se traen un magnífico repertorio de arte flamenco no tan pornográfico como es «La Corte de Farán».

Acaba de llegar Lerroux y sus acompañantes. Aunque los periódicos os hablen de miles de personas y de grandes entusiasmos no creéis; la concurrencia que esperaba al caudillo de las huestes radicales no llegaba á dos mil personas entre chiquillos, curiosos y demás personal propio de estos actos. Del en-

tusiasmo puede formarse una idea con sólo saber que un viva dado á Lerroux fué contestado y con frialdad por tres individuos.

Para las tres de esta tarde está anunciado el mitin en «Eslava». Como digo antes, si me lo permite la salud asistiré y escribiré unas notas para La Vanguardia.

Daniel Manabeo

COMUNICADO OFICIAL

El Sr. Administrador de Correos de esta Ciudad en atento R. L. M. nos comunica con fecha 26 del corriente, que desde el día 1.º del próximo Octubre la imposición de certificados y valores que se hacían anteriormente de 5 á 6 de la tarde, se varíen ya desde la fecha indicada de 8 á 9 de la noche, completando con esta disposición las constantes y justas potestades del público en virtud al corto tiempo que mediaba desde la entrega del correo general hasta la hora establecida para dicho fin.

Aplaudimos la disposición de tan celoso funcionario, teniendo gran placer en hacerla pública.

Alma noble

CUENTO

En un hermoso coliseo de París debió con gran éxito el afamado atleta que era conocido por todas las compañías por el nombre de Sansón II. Sus hercúleas formas llamaron la atención entre todos los concurrentes y al ver los espantosos aparatos de gran peso que presentaba tuvieron un fracaso para el debutante. Pesas de seis ó ocho arrobas, barras diformes de acero, un coche, piedras de un metro de espesor medidas cúbicamente, etcétera, etc., eran los instrumentos con que tenía que trabajar.

Experimentó con gran lucimiento y ante un asombro del público entera la mayor parte de sus ejercicios, pero al realizar uno de sus más víctimas de un contramito que una de las pesas mayores vino á caer sobre su pecho que lo dejó en el suelo, privándole del sentido.

Inmediatamente aquél desgraciado fué recogido en una camilla y trasladado al hospital. La función quedó suspendida.

El afamado atleta quedó enfermo para toda su vida; su buen hijo lo llamó á su hogar para que viviera con él hasta el fin de sus días; así lo hizo el popular artista y en recompensa le entregó á su hijo toda la fortuna que pudo reunir en los muchos años de su expuesta carrera.

El obrero, hijo de Sansón II, al verse con algunos miles de duros dejó el trabajo y dedicó su fortuna á la labranza de terrenos, haciéndose también de cuatro pares de mulas.

Como la dicha nunca es completa, el nuevo propietario se transformó y en vez de ser humilde con su padre se convirtió grosero por los consejos de su mujer, la que no podía transigir con el cuida esmerado que necesitaba el desgraciado enfermo que dotó su fortuna á aquellos seres desgraciados, acenando más sus dolencias con sus malos tratos.

Un día en que la despoza labradora fué al estable dando su marido se encontró cuidando las mulas, díjole: —Aquí hay que tomar una resolución con tu padre. Si él sigue en la casa yo marchó de ella donde Dios quiere y si él se marcha viviremos tranquilos y sin disgusto de ningún género.

El bondadoso del marido le contestó: —Debes de considerar que es mi padre, que se encuentra enfermo y que todo lo que poseemos se lo debemos á él.

—No tengo que reflexionar nada, sino que no puedo seguir así y que si él no se marcha me marchó yo.

Padre, no sé como expresarlo á V. que para evitar grandes disgustos en el matrimonio es

preciso que abandone usted esta casa, porque si no será una guerra continua.

El anciano y enfermo padre no pronunció ni una palabra y por respuesta dos lágrimas rodaron por sus mejillas; apoyado en su báculo intentó salir de la estancia sin respetar la nieve que caía. El labrador sujetóle y llamó á su hijo, niño de 12 años y lo dijo:

—Ve con abuelito el estable y Dale la mejor manta de las mulas que hay en él.

Así lo hizo el pequeño y cuando vino una manta nueva y hermosa sacó una navaja y le dijo al abuelo:

—Cojo V. por esa punta. El anciano le dijo: —¿qué vas á hacer? —Que es muy grande la manta y con media tiene V. bastante.

—Tu padre te dijo que me la dices entera y yo partida y ahora mismo voy á decirle lo que quieres hacer.

El pobre hijo, con el corazón destrozado, le expuso al hijo lo que su nieto intentaba hacer. Este lo llamó y amonestó al niño por la acción que quería realizar.

El niño díjole al padre: —Como la manta es grande, quería darle la mitad á mi abuelito y la otra mitad reservarla para que cuando yo sea hombre y usted anciano dásela para que se abrigue y hacer con V. lo que hoy quiero hacer con su padre. Este se abrazó al anciano atena y lo juró que no se separaría de él.

A. del Pino-Auriotes

Comienzan las quejas

Nuestros amigos de Puebla de Sancho Pérez se quejan de no recibir el segundo número de LA VANGUARDIA legando sólo á poder de una determinada persona. Como á nosotros nos consta que de llegar uno habrían de llegar todos pues que van atados con un hilo los que se destinan á un mismo lugar, trasladamos esta queja al Sr. Administrador para que imponga el correctivo que merezca.

Un artículo de Balmes

Con motivo del centenario celebrado el día 28 de Agosto en honor del ilustre filósofo Balmes insertamos parte de su hermoso artículo que lleva por epígrafe: «La inmortalidad del alma» y que continuaremos en el núm. siguiente, con objeto de no privar á nuestros lectores del placer de saborear las sublimes y provechosas enseñanzas que encierra dicho artículo.

Por el orden mismo de la materia nos hallamos condesciéndoles á tratar de los premios y penas de la otra vida, lo cual se liga con la inmortalidad del alma y demás doctrinas religiosas. ¿A qué se reduce la religión, si después de esta vida no hay nada? Si el alma muere con el cuerpo, es inútil hablarle al hombre de moral y religión: este sería el caso en que, sin duda, respondería; comamos y bebamos, que mañana moriremos. Es la fragilidad de la vida, en ese bello sueño que pasa y desaparece, los instantes de placer son preciosos, si á la vez se limita nuestra existencia no hay entonces razón alguna para dejarlos aprovecharlos. Una máquina ó epígrafe es consecuencia muy lógica de las doctrinas que niegan la inmortalidad del alma.

Así como el principio de una cosa puede ser por creación ó por formación, según que empieza de nuevo en su totalidad ó se compone de algo que antes existía, así también el fin puede ser por aniquilamiento ó por disolución, según que se reduce á la nada, ó se descompone por la separación de las partes. Una máquina ó epígrafe en su totalidad absoluta cuando se la destruye, pues que sus partes existían ya de antemano; y cuando se deslucen no se anuda, pues sus partes continúan existiendo, aunque separadas, ó al menos sin la disposición en que antes estaban.

Lo simple no puede empezar por formación ó composición, ni acabar por disolución; si no hay partes, claro es que no pueden reunirse, ni separarse, ni desmenuzarse; lo simple empieza ó acaba en su totalidad. De esto se infiere evidentemente que el alma humana, siendo simple, no puede acabar por descomposición; y así la muerte del cuerpo no la destruye. Ella no tiene ningún germin de disolución, porque no encierra diversidad ni distinción en su existencia; por tanto, es preciso decir, ó que dura para siempre, ó que Dios la aniquila.

La psicología nos demuestra la inmortalidad intrínseca...

La existencia nos enseña que las sustancias corpóreas...

El hombre tiene un deseo innato de la inmortalidad...

No dió que aún en esta vida deseamos muchas cosas...

Sumesa la inmortalidad al alma, no se ve inconveniente...

Visita agradable

Nuestro particular amigo D. Alfonso Larrux...

COMUNICADO

Sr. Director de LA VANGUARDIA DE ZAFRA.

Muy señor mío: Espero de su atención dé cabida...

Un individuo extranjero, sin haber pedido nacionalidad...

Para seguir su obra redentora se hizo conociendo...

Al llegar la hora del pago (porque daba facilidades...

Félix Fernández

Pueblo de Sancho Perez 27 Septiembre de 1910.

Desde Sevilla,

A pesar de mi mal estado de salud hice un esfuerzo...

llo de público el entusiasmo brilló por su ausencia...

Haciendo justicia diré que mirando no más al mérito...

Aun siendo buenos todos los oradores y especialmente...

Es Lerroux una potencia física e intelectual de primer orden...

No es fluido ni rápido en el d'air, pero es castizo, enérgico...

Después de todo mejor es así, porque es una infamia...

En el mitin unos dijeron que la república vendría...

En el Excmo. Sr. Conde de la Corte y su distinguida familia...

NOTICIAS

Se encuentra enfermo nuestro particular amigo, D. Carlos Reyca...

Celebraremos su pronto y total restablecimiento.

Ha regresado de baños acompañado de su distinguida señora...

Se han llegado a Badajoz de regreso de su excursión...

do con entera felicidad para el bien particular y general...

El distinguido y simpático joven de esta localidad D. Francisco Fernández Ramírez...

El jueves 22 del corriente ocurrirá en el inmediato pueblo de Medina de las Torres...

Un hombre de avanzada edad sin que ello aparezca colgado...

El Juzgado de Instrucción de Zafra se encuentra en el lugar del suceso...

Empieza a notarse movimiento en esta población e ideológico en la doctrina...

Celebramos mucho que la acreditada Droguería Sevillana establecida...

El lunes marchó para Badajoz a asuntos particulares, nuestro compañero...

En el tren mixto del día 27 marcharon a Sevilla con motivo de la feria...

Nuestro estimado amigo D. Alfonso Gómez Rica, acudido propietario...

D. Felipe Montalban, dueño del gran Café Santa Catalina establecido...

El Excmo. Sr. Conde de la Corte y su distinguida familia regresará...

LOGOGRIFO NUMÉRICO table with numbers 1-9 and symbols for name, population, geometry, etc.

La solución en el número próximo. Solución al logogrifo anterior ALBARRAN.



TALLERES TIPOGRÁFICOS

DE

JUAN LIMA MEDINA

Calle Badajoz núm. 18-ZAFRA

SE HACEN TODA CLASE DE TRABAJOS

Á DOS Ó MAS TINTAS

10.000 PROSPECTOS EN CUARTO 15 PÉSETAS



“LA SOLEDAD,”
Plaza de la Constitución
(segunda calle Nueva)

Gran existencia en Férretros de madera barnizados y adornados, desde 50 reales en adelante.
El servicio permanente—Estando cerrado el Establecimiento, se avisará calle de la Iglesia número 12.

TINTORERÍA Á VAPOR

MANUEL ARENAS
CAMPO DEL ROSARIO, 11—ZAFRA.

Se tiñen toda clase de prendas por delidadas que sean.
Se limpian trajes de señoras y cabelleros quedándose como nuevos.
Esta tintorería compete con los mejores de la provincia.

¿Por qué no se anunciará en este periódico CALDERÓN FOTÓGRAFO?

Porque no lo necesita.

Calle Sevilla número 23-ZAFRA

CROCHE É HIJO

Taller de Calderería y aparatos eléctricos

Instalación de Pararrayos y Timbres
Calle Sta. Catalina—ZAFRA.

NUEVA SASTRERÍA

DE **FRANCISCO ESCALLÓN**

Sevilla número 26
ZAFRA

Casa Galán

Calle Sta. Catalina Núm. 3

DROGAS PARA LA FARMACIA

Y **PARA LA INDUSTRIA**

Especialidades farmacéuticas, gran surtido de productos Químicos y Farmacéuticos extranjeros.

Depósito de aguas minerales.
Pinturas preparadas, Colores en polvo, Aceites de lipasa arado y cocido, Barmas, Secaptas, Aguarrás, Ores, Tierras, Minio, Albagalde, etc.

Único punto de venta del Alcohol desnaturalizado marca Sol.

No comprar sin saber antes los precios de esta casa, que vende más económico que todas las Droguerías de Extremadura y Andalucía.—Exportación Pidanse precios.

Perfiles y Correspondencia al Administrador

Apartado de Correos, núm. 9 —Zafra

BAR DEL COMERCIO. SEVILLA, 32

Esta casa es la que más caro vende en Zafra.—Rechaza las falsificaciones y sólo tiene artículos de marcas acreditadas.

DISPONIBLE

DROGUERIA

Y **PERFUMERÍA SEVILLANA**

DE

JUAN SANCHEZ HERNANDEZ

CALLE SEVILLA—ZAFRA

En este acreditado Establecimiento encontrará el público un completo surtido en artículos para la farmacia, la fotografía y la industria, carburo de calcio y moto-nafta á precios sumamente económicos.—Se reparten regalos á la clientela.

ALMACÉN DE CURTIDOS

de **MAGÍN RODRÍGUEZ**

Calle Sagasta
ZAFRA

EN LA CONSERJERÍA DE LA SOCIEDAD

“**NUÉVO CLUB**”

se sirven toda clase de bebidas de las más acreditadas marcas, así como el rico **CAFÉ TORREFACTO** especialidad de la casa. CALLE HUELVA.—ZAFRA

TALLERES

DE

“**Dorado, Talla y Escultura**”

José Retamal Olmo

Se construyen toda clase de objetos de Iglesia. Preciosas molduras para cuadros y espejos. Marcos para ampliaciones.

Calle Sevilla, núm. 16—ZAFRA

GRAN HOTEL CABAÑAS

FELUQUERÍA SEGEDANA

de **José Martín Carbajal**

Equidad y Esmero
Plaza de la Constitución, 13
ZAFRA

FELIPE AMAYA GARCIA

DESASTRE

de los parroquianos por su mal gusto y falta de elegancia en la confección de trajes.

Obispo Soto, 1, (Esquina á la calle Sevilla)

ZAFRA

CERVEZERÍA

de la Viuda de

AVELINO DELGADO

Plaza de la Constitución, 3 —ZAFRA

En este establecimiento encontrarán un buen surtido en vinos de todas marcas, jarras para refrescos, patatas fritas á la inglesa por raciones desde 10 cts. en adelante.
Servicio esmerado.

Nunca es tarde si la dicha es buena si le pedis á Fernando Reyes, de Los Santos el acreditado **Chocolate** de D. Manuel Pérez, de Zamora.

Leed

Disponibile

Disponibile

Disponibile